



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 289

23 de septiembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-3041 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las listas de espera en pruebas diagnósticas de alergia en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

CONTESTACIONES

7L/PE-2592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre afección a las inversiones para La Gomera del Acuerdo del Consejo de Ministros de recorte del gasto público, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 4

7L/PE-2672 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la ayuda al pueblo saharauí, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: ampliación.

Página 5

7L/PE-2687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspectores para supervisar las jaulas acuícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

7L/PE-2699 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre nuevas tecnologías en las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PE-2721 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas mayores de 65 años población de derecho en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-2723 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores en situación administrativa de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-2755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones de I+D+i en El Hierro en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

7L/PE-2758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe de los presupuestos 2010 para menores extranjeros no acompañados en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PE-2818 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26321, interesado Maspalomas Resort, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 15

7L/PE-2825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26335, interesado Invertur Helsan, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 16

7L/PE-2826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26336, interesado Invertur Helsan, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 17

7L/PE-2828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26337, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 18

7L/PE-2829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26338, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan Sonneland, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 19

7L/PE-2830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26339, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 19

7L/PE-2831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26326, interesado Anfitauro, SA, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 20

7L/PE-2832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26329, interesado Aldiana Fuerteventura, SA, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 21

7L/PE-2833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26331, interesado Majada Boya, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 21

7L/PE-2834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26332, interesado Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 22

7L/PE-2870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste de la creación y mantenimiento de la página web <http://www.medidasanticrisisencanarias.org>, dirigida al Gobierno.

Página 23

7L/PE-2873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acceso al programa de bolsa de Vivienda Joven mediante la Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

7L/PE-2874 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre intervenciones en El Hierro para incrementar el número de turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 24

7L/PE-2875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acuerdos con el Gobierno del Estado del Plan Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 25

7L/PE-2876 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Acosta Padrón**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre vigilantes de seguridad en los bancos e instituciones públicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 26

7L/PE-2970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la compañía Tui Cruises en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 26

7L/PE-2995 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre relación de puestos de trabajo del Servicio Canario de la Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-3041 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las listas de espera en pruebas diagnósticas de alergia en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 4.272, de 2/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las listas de espera en pruebas diagnósticas de alergia en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Miguel González Hernández, diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en los artículos 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la consejera de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de las listas de espera en pruebas diagnósticas de alergia en la isla de Tenerife, que hayan motivado que para un menor afectado de procesos alérgicos ante medicamentos antibióticos del tipo de la amoxicilina se haya señalado, hace tres meses, como fecha de atención para las pruebas de los especialistas el 10 de noviembre de 2011?

En Canarias a 2 de septiembre de 2010.- EL DIPUTADO, José Miguel González Hernández.

CONTESTACIONES

7L/PE-2592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre afección a las inversiones para La Gomera del Acuerdo del Consejo de Ministros de recorte del gasto público, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/10.)

(Registro de entrada núm. 3.913, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre afección a las inversiones para La Gomera del Acuerdo del Consejo de Ministros de recorte del gasto público, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

AFECCIÓN A LAS INVERSIONES PARA LA GOMERA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RECORTE DEL GASTO PÚBLICO,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, se remiten escritos recibidos (*) en esta Viceconsejería.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se insertan los escritos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-2672 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ayuda al pueblo saharauí, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 264, de 22/7/10.)
(Registro de entrada núm. 3.914, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.155.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ayuda al pueblo saharauí, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, desde el año 1995, viene asignando anualmente una partida de Ayuda humanitaria al Pueblo Saharauí que se tramita a través de una subvención a favor de la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharauí, y que se destina principalmente a financiar el suministro de gas para uso doméstico de la población refugiada en los campamentos de Tinduf y también a otros proyectos, como han sido la adquisición de camiones cuba para el suministro de agua potable de forma periódica a los diferentes asentamientos de refugiados, adquisición de ambulancias para los Hospitales de las Wilayas y vehículos todoterreno para el traslado de la población entre las diferentes Wilayas y el reparto de ayuda humanitaria entre las Dairas.

Para el ejercicio 2010, las partidas presupuestarias que el Gobierno de Canarias tiene previsto destinar al Pueblo Saharauí, son las siguientes:

- 06.14.112R. 06414202 “Prestaciones Humanitarias Internacionales”. Estos fondos irán destinados a ayudar al suministro de gas de la población refugiada en los campamentos de Tinduf.

- 06.14.112R 10700015 “Ayuda Humanitaria”. Estos fondos está previsto destinarlos a la construcción y equipamiento de una escuela de Tinduf.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GPSocialista Canario, sobre inspectores para supervisar las jaulas acuícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 163, de 13/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.953, de 7/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre inspectores para supervisar las jaulas acuícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INSPECTORES PARA SUPERVISAR LAS JAULAS ACUÍCOLAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio de Estructuras Pesqueras de la Viceconsejería de Pesca cuenta con una sección encargada de la acuicultura. Esta sección realiza las inspecciones relativas a las subvenciones con cargo a los Fondos Estructurales (IFOP) y también el seguimiento y control de las instalaciones, que suelen hacerse con una frecuencia anual. En lo que va de año se han realizado un total de 15 inspecciones con cargo a los Fondos Estructurales (IFOP), 12 en Tenerife y 3 en

La Palma. En lo que respecta al seguimiento y control de las instalaciones, se han efectuado 9 controles en Tenerife y 3 en La Palma. Se adjunta calendario de las visitas.

En lo que respecta al personal, dicha sección cuenta con el siguiente:

- 1 Jefa de sección, funcionaria, destinada en Gran Canaria
- 3 técnicos personal laboral, licenciados en Biología y destinados en Tenerife.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación
Viceconsejería de Pesca

**PROGRAMA ANUAL DE VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS
INSTALACIONES ACUÍCOLAS DE LA C.A. CANARIA.-**

Febrero:

Día 24: Igueste de San Andrés (Sudoeste Cultivos Marinos, S.L.). TF
Día 25: Candelaria (Cultivos Marinos Atlántico, S.L.).TF

Marzo:

Día 24: Bahía de los Gigantes (Acuigigantes, S.L.). TF

Abril:

Día 28: Barranco de Erques (Pérez Cortés, Océano S. Juan, S.L., Tingoe, Marcultivos, y Parda). TF
Día 29: Callao Salvaje (Exmarcan, Kopi y Osorio). TF

Mayo:

Día 25: Litoral de Tijarafe (Acuipalma). LP
Día 26: Bahía de Tazacorte (Acuihope y Acuibag). LP

Junio:

Día 23: Bahía de los Cristianos (CP, INAC). TF
Día 24: Bahía de los Cristianos (SOCAT, S.L. y Teide, S.L.).TF

Día 30: Bahía de los Cristianos (ESS, PR y Los Abrigos). TF
Día 31: Bahía de Igueste de San Andrés (CEDRA). TF

Septiembre:

Día 5: Bahía de Melenara (ADSA-Melenara).GC
Día 6: Bahía de Melenara (CANEXMAR, S.L.). GC

Día 19: Bahía del Duque (ESS y PR).TF
Día 20: Bahía del Duque (CP). TF

Octubre:

Día 13: Yaiza (Yaizatún, S.A). LZ y Tías (Mancomunidad de Municipios del sur de Lanzarote Yaiza-Tías)
Día14: Yaiza (Insular de Cefalópodos, S.L). LZ

Día 27: Yaiza (Acuimar Cachazo, S.L.). LZ
Día 28: La Oliva y Tuineje (Mejillón "Perna perna" del proyecto VP); Betancuria y Pájara (Proyecto "Captación de semilla y cultivo de Mejillón" de Univ. Las Palmas de GC). FU

Noviembre:

Día 17: San Bartolomé de Tirajana (PROCRIA, S.L). GC
Día 18: San Bartolomé de Tirajana (Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L). GC
Día 19: Agüimes (Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.). GC

7L/PE-2699 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre nuevas tecnologías en las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)

(Registro de entrada núm. 3.991, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre nuevas tecnologías en las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los programas teóricos y en el desarrollo de las prácticas de los cursos que se imparten en las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias, se intentan incorporar las últimas tecnologías agrarias y los más modernos métodos telemáticos y de comunicación, que se están aplicando en el sector.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE ARUCAS

El Programa 422H “Mejora de la Capacitación Profesional Agraria y Formación Profesional” Capítulo VI

(Proyecto de Inversión 96613301 Escuela de Capacitación Agraria y Finca de Prácticas de Arucas, ha permitido a la Escuela de Capacitación Agraria de Arucas promover diferentes programas de mejora referente a las Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En diferentes proyectos de inversión se ha mejorado la cualificación del profesorado, personal de administración y servicios y sobre todo el alumnado que recibe formación en el Centro tanto en enseñanzas Regladas como en la Formación para el Empleo (Ocupacional y Continua).

• Aula de informática con conexión a Internet y 22 puestos de trabajo.

• 5 Aulas de grupo, dotadas con: conexión a Internet, Ordenador Portátil, Cañón de Proyección, Pizarra Interactiva vectorial Intrewrite.

• Salón De actos con conexiones de acceso a Internet y cañón de proyección.

• Sala de Cursos Ocupacionales con conexión a Internet y cañón de proyección.

• Biblioteca con ordenador, conexión de Internet, programa de gestión Abies de gestión de fondos bibliográficos.

• Servidor y red de Área Local.

• Automata de riego mediante electroválvulas.

• Estación de Control Climático de Invernaderos.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE TACORONTE

Según los datos de las actuaciones realizadas en inversiones del capítulo VI en los últimos años en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte destacan:

• La ampliación del número de aulas dotadas con terminales informáticas conectadas a la Red.

• Ampliación de la red Wifi.

• Ampliación del Aula de informática.

• Plataforma Model.

• Curso de formación para el empleo On-line mediante la plataforma Model.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE LOS LLANOS DE ARIDANE

La Escuela de Capacitación Agraria está igualmente dotada de un aula de informática con 14 ordenadores de última generación, con pantalla plana, acceso a internet, etc. además de poseer 4 cañones de proyección con sus correspondientes portátiles para impartir las clases.

Para las prácticas de horticultura, existe un invernadero tecnológico con su programa de ordenador.

Equipamiento de compostaje completo y un sistema de riego automatizado con su programa.

Está en proceso de elaboración una página web en cada una de las Escuelas de Capacitación Agraria, donde los jóvenes y agricultores puedan consultar desde programas de cursos, tramitación de solicitudes hasta información de cultivos y consulta de resolución de problemas agrarios.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en su página web, dispone de información de todo lo relativo al sector agrario y ofrece un apartado relativo a los “Cursos de Formación Agraria”, que se imparten en las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias, con la posibilidad de presentación de solicitudes de asistencia a cursos organizados. Se está confeccionando un “procedimiento de respuesta

inmediata” que permitirá a los usuarios que lo deseen, comprobar en cada momento, la situación del expediente administrativo, presentado en esta Consejería.

Todo el personal administrativo, funcionario o laboral, que participa en la consecución de los programas formativos y objetivos establecidos en las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias, dispone, de los medios tecnológicos, informáticos y de comunicación (TIC), más modernos, de acuerdo con las limitaciones presupuestarias establecidas.

Para la puesta al día de las nuevas tecnologías agrarias, se organizan cursos de reciclaje para técnicos del sector, donde asisten los profesores de las Escuelas de Capacitación Agraria, contando para ello con los mejores expertos nacionales e internacionales en los temas tratados y con la colaboración de los técnicos de ICIA (Instituto Canario de Investigaciones Agrarias) y del SEA (Servicio de Extensión Agraria) de los cabildos insulares de las islas.

Asimismo, se ha impartido el curso on-line “Gestión de la Empresa Agraria” y se prevén impartir a través de la misma plataforma los cursos “Manipulador de Compost”, “Control de enfermedades” y “El marinero pescador”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2721 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre personas mayores de 65 años población de derecho en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.137, de 29/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Islas	Población Mayor de 65 años por isla		
	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Lanzarote	10.540	11.528	12.366
Fuerteventura	5.694	6.266	6.789
Gran Canaria	100.154	104.158	106.908
Tenerife	113.899	118.923	124.061
La Gomera	4.062	4.120	4.251
La Palma	15.508	15.846	16.316
El Hierro	2.096	2.184	2.222
Canarias	251.953	263.025	272.913

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre personas mayores de 65 años población de derecho en 2007, 2008, 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS POBLACIÓN DE DERECHO EN 2007, 2008, 2009 Y 2010,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según las cifras oficiales publicadas por las instituciones públicas competentes en esta materia, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Instituto Canario de Estadísticas ISTAC, las cifras oficiales de población mayor de 65 años empadronada en las islas canarias en el período indicado –a excepción de 2010 que carece de cifras oficiales– son las siguientes:

7L/PE-2723 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores en situación administrativa de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 14/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.138, de 29/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores en situación administrativa de desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MENORES EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE DESAMPARO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 28 de mayo de 2010, hay 1.383 menores en esta situación en la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de I+D+i en El Hierro en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.915, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones de I+D+i en El Hierro en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACTUACIONES DE I+D+i EN EL HIERRO EN 2009 Y 2010,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado año 2009 la Agencia Canaria de Investigación Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), llevó a cabo el desarrollo diversas actuaciones en la isla de El Hierro, ya sea directamente o a través de la Sociedad Mercantil Pública Instituto Tecnológico de Canarias, SA (ITC). A continuación ofrecemos un detalle por áreas de las diversas actuaciones desarrolladas en esa isla:

- **Actuaciones en I+D:**

1.- Apoyo a diferentes trabajos técnicos del proyecto El Hierro 100%RES:

En relación con el Proyecto de la Central Hidroeléctrica en la isla del El Hierro, el ITC asesora desde hace tiempo

a la Sociedad Mercantil Gorona del Viento en diferentes tareas relacionadas con los apartados eléctricos de dicho proyecto.

Asimismo, el ITC continúa ejerciendo la función de secretario de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio entre el IDAE y la empresa Gorona del Viento.

2.- Propuesta de creación de un centro tecnológico en la isla de El Hierro:

La ACIISI y el ITC han elaborado un borrador de propuesta, para la creación en la isla de El Hierro, de un laboratorio mundial de sostenibilidad (tecnologías limpias) el cual está centrado en tres ejes fundamentales:

a. La central Hidroeléctrica

b. La movilidad sostenible (utilizando vehículos eléctricos)

c. Tecnologías de sostenibilidad

- Actuaciones en innovación:

1.- Programa de formación de gestores de la innovación:

El Gobierno ha apostado por desarrollar en Canarias una potente economía basada en el conocimiento como estrategia de competitividad económica, que posibilite un crecimiento económico sostenible, y la innovación es vital para poder conseguir ese modelo. El fomento de la

innovación se dirige a todos los sectores de actividad, desde el campo de la investigación propiamente dicha hasta los ámbitos relacionados con la producción y los servicios.

Para alcanzar esta meta, el Gobierno de Canarias ha articulado a través de la ACIISI el “Programa de Formación de Gestores de la Innovación en Canarias”. Este Programa se lleva a cabo a su vez en colaboración con las Fundaciones Universitarias de Canarias, y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 85%, en el marco del Programa Operativo de Canarias 2007-2013. Igualmente colaboran en el mismo otras entidades u organizaciones empresariales, tales como, el Servicio Canario de Empleo, la Fundación Radio ECCA, etc.

Es objeto del programa apoyar la innovación en las empresas formando a Gestores de Innovación. Se formarán al menos a unos 7.000 Gestores en cuatro años, a nivel regional. Estos Gestores de la Innovación se incorporarán como nueva savia en el tejido productivo canario para apoyar la innovación en las empresas donde aplicarán sus conocimientos, contribuyendo de forma decisiva al aumento de la cultura y de las buenas prácticas en innovación.

El número de gestores formados en El Hierro en la primera anualidad 2008-2009 fueron:

	Nivel	Nº alumnos formados
Programa Formación de Gestores de la Innovación en Canarias Anualidad 2008-2009	Promotor	2
	Agente	0
	Consultor	0
	Auditor	0

El número de gestores de la Innovación formados en El Hierro en la anualidad presente (2009-2010):

	Nivel	Nº alumnos formados (hasta 21 de mayo de 2010)
Programa Formación de Gestores de la Innovación en Canarias Anualidad 2009-2010	Promotor	46
	Agente	42
	Consultor	-
	Auditor	-

2.- Programa de gestores de la innovación en la empresa:

La ACIISI ha encomendado a la sociedad mercantil pública Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., la ejecución del “Programa de Gestores de la Innovación en la Empresa”. Dichas actuaciones son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 85% en el marco del Programa Operativo FSE de Canarias 2007-2013.

Las actuaciones formativas del “Programa de Gestores de la Innovación en la Empresa” parten del objetivo global de incrementar las capacidades y la calidad del sistema canario de I+D+i, lo que en gran medida depende de la cualificación de los recursos humanos. Siendo el objetivo concreto del “Programa de Gestores de la Innovación en la Empresa” (Programa GIE) formar a 1200 trabajadores; sensibilizar y difundir a través del programa la necesidad de innovar como elemento para incrementar la competitividad regional, nacional e internacional.

El objeto persigue la realización de un programa de formación de trabajadores, especialmente de pymes y

microempresas, con particular incidencia de los menos cualificados y de mayor edad, especialmente para el desarrollo de las cualificaciones y competencias y la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información, de la comunicación, del aprendizaje electrónico y de gestión, incidiendo en la introducción de nuevas tecnologías y de procesos innovadores con el objetivo de incrementar la adaptabilidad del sistema productivo a los cambios económicos y mejorar el empleo en las Islas Canarias.

El número de inscripciones realizadas en El Hierro desde Octubre del 2009 hasta el 24 de mayo son 2 empresas con un total de 7 alumnos participantes, el 50% son empresas del sector turístico, representando un 7,14% del total de empresas preinscritas en el sector turístico en las siete islas y el 20% de las empresas inscritas en dicho sector.

Se han realizado varias Jornadas de Presentación del Programa GIE dirigido a los proveedores y/o empresas participantes, destacar que el día 01 de marzo de 2010 se realizó una Jornada denominada “Instrumentos de

innovación en la empresa: programa GIE y programa de prestamos reembolsables” en Apyme El Hierro en Valverde.

De los 80 proveedores de formación y consultoría que forman la bolsa del Programa GIE están acreditados para prestar los servicios en esta isla un total de 27 proveedores inscritos en toda Canarias.

El programa tiene un presupuesto de 1.800.000 € y la inscripción de participantes inicialmente estará abierta hasta el 30 de junio 2010, aunque esta previsto prolongarla durante todo el verano.

3.- Programa de bonos tecnológicos:

El objetivo de este programa que se activó a finales del año 2008, radica en impulsar la demanda de innovación en el tejido productivo más desfavorecido, propiciando la introducción de novedades que supongan mejoras en los procesos, productos y servicios de las pymes beneficiarias, a la vez de potenciar la oferta de los proveedores de estos servicios en Canarias. El mecanismo son los Bonos Tecnológicos de 500 € c/u que se conceden a las primeras, para que paguen a los proveedores contratando diversos servicios de hasta 10.000,00€ por solicitud. El beneficiario podrá recibir en el curso de un ejercicio, como máximo, 30 bonos que corresponde a la cantidad total de 15.000,00€.

La primera convocatoria del programa tuvo un presupuesto de 2.350.000 € y se cerró el 31 de julio de 2009. Se recibieron 3 solicitudes de ayudas de empresas radicadas en El Hierro siendo concedido 1 proyecto con un presupuesto total de 11.500 € y una ayuda de 6.500 € para la Gestión de Reservas online de una empresa de alquiler de coches.

La segunda convocatoria del programa, dotada con 3.200.000 €, se abrió el día 12 de diciembre de 2009 y se

mantendrá hasta el día 30 de septiembre de 2010 o hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

Actualmente hay inscrita 1 empresa proveedora del Programa de Bonos Tecnológicos con su sede principal en El Hierro, pudiendo prestar los servicios en esta isla cualquiera de los más de 300 proveedores inscritos en toda Canarias.

4.- Proyecto DILO:

En aras de continuar con el apoyo y la potenciación de la RED CIDE, en 2009 nacen dos nuevos programas con los que se propone conformar una estructura de fomento a la innovación en ámbitos locales, creando para ello dos figuras especializadas: los CIDEs Comarcales (CIDEcs) y los Gestores de la Innovación Comarcales (GICs), cuyo fin último es contribuir a dinamizar la economía local y generar riqueza promoviendo la innovación en las zonas más alejadas de los grandes núcleos urbanos de Canarias.

Ambas figuras operan en el contexto de la iniciativa denominada DILO (Difusión de la Innovación Local), que se puso en marcha en noviembre de 2009. En ese momento, se configuró una amplia red de profesionales cualificados, integrada por 70 GICs y 18 CIDEcs capacitados para proporcionar información y asesoramiento personalizado a las empresas que desearan aprovechar las oportunidades de innovación existentes. Parte de estos agentes culminó su labor en abril de 2010. En la actualidad, siguen operando 18 CIDEcs (1 en el Hierro) y 35 GIC-CIDEcs (2 en El Hierro), que culminarán su labor en junio de 2010.

El impacto de esta iniciativa en El Hierro se recoge en la siguiente tabla, en términos de número de visitas realizadas desde el 1 de enero de 2009 hasta el 30 de abril de 2010 clasificadas por sectores productivos:

Isla	Construcción	Establecimientos alojamientos turísticos	Explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras	Industrias	Ocio y restauración	Pequeño comercio y alimentación	Servicios generales	Total general
HIE	12	16	25	7	26	89	73	248

5.- RED CIDE:

El Hierro 2009:

- 1 Centro CIDE con un técnico (Cabildo de El Hierro)

El Hierro 2010

- 1 Centro CIDE con un técnico (Apyme El Hierro)

En la siguiente tabla se detallan los resultados insulares:

Red CIDE	El Hierro 09	El Hierro 09-10 (30 abr)	Total
BLOQUE 1: difusión de la I+D+i			
Empresas atendidas	59	35	94
Eventos realizados	1	2	3
BLOQUE 2: identificación de necesidades y orientación			

Red CIDE	El Hierro 09	El Hierro 09-10 (30 abr)	Total
Ideas de proyecto identificadas	21	15	36
Información sobre ayudas	26	59	85
Información sobre los instrumentos del Sistema Canario de Innovación	2	8	10
BLOQUE 3: materialización de resultados			
Proyectos presentados subvenciones regionales	10	0	104
Proyectos con la participación de empresas y GDI(Sólo I+D+i)	1	0	1
Proyectos regionales aprobados	5	0	5
Empresas incluidas en instrumentos del Sistema Canario de Innovación	10	11	21
Inclusión en empresas de nuevo personal con conocimiento en I+D+i	1	0	1

6.- RED EEN (Entreprise Europe Network):

En el marco de EEN se ha tramitado una oferta tecnológica desde el Hierro, solo recibió una expresión de interés, se iniciaron conversaciones pero no se llegó a ninguna acuerdo. En estos momentos estamos pendientes

Carlos Manuel Navarro Morales

Cargo: Administrador

Empresa: Construcciones y Contratas Garoé S.L.

Dirección: C/ Jineque, 9, La Cuesta – Isora

C.P.: 38914 Población: Valverde, El Hierro

Teléfono: 922550818 639344907 Fax: 922550406 Email:

garoesl@hotmail.com

OFERTA

08 ES 22C4 0IVL

Production of artificial volcanic rock from the natural components.

7.- UPE de El Hierro:

Con fecha 1 de octubre de 2.005 se suscribe el Convenio entre el Cabildo de El Hierro y el ITC SA, acuerdo adoptado en Pleno del Cabildo Insular en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2005, relativo a la “Formalización convenio colaboración con el Instituto Tecnológico de Canarias, SA y el Cabildo Insular de El Hierro: puesta en marcha y funcionamiento de la unidad de promoción de empresas”.

En la actualidad se están acondicionando unas nuevas instalaciones aportadas por el Cabildo insular en Valverde. Se dispone de 5 oficinas destinadas a “oficinas de empresas”, una sala de reuniones y reprografía, office y aseos.

Se está gestionando un nuevo Convenio con el Cabildo de El Hierro que incluya las nuevas aportaciones.

Se han identificado dos proyectos empresariales para instalarse en la UPE.

El personal de la UPE de El Hierro ha realizado las siguientes actividades en la isla:

- Coordinación proyecto “TicTac” 2009 (ACIISI y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), suministro equipamiento TIC destinado a centros públicos.

- Organización y ejecución “Día del Emprendedor”, Casino de Valverde 5 de mayo de 2009”.

- Organización charlas técnicas para información sobre principales líneas de apoyo a emprendedores y PYMES previstas para 2009 (10 de mayo de 2009).

- Presentación, coordinación y búsqueda de beneficiarios en el proyecto “demostrador de soluciones tecnológicas en el sector transporte micro pymes de Canarias”.

- Seguimiento adhesión comercios de la isla plan Renove 2009.

- Colaboración y coordinación curso Gestores de la Innovación 2009.

- Organización y ejecución, Oportunidades de Innovación sector agrícola y ganadero ecológico (El Mocanal 16, 17 y 18 de noviembre de 2009).

- Colaboración proyecto DILO 2009 (procedimiento, cotejo, búsqueda de candidatos...).

- Colaboración para difusión y presentación de solicitudes subvención “Modernización comercio minorista 2009”.

- Asesoramiento subvenciones 2009 y 2010.

- Coordinación del proyecto Dilo 2010.

- Presentación, coordinación y búsqueda de beneficiarios en el proyecto P.I.E.R. (Programa de Impulso de Empresa

de confirmar con la empresa si desea volver actualizar el perfil y volver a difundirlo.

El año pasado dentro de la Semana de la Pyme/Empleador se realizó una charla de presentación de la red.

Detalles de la oferta:

en Red 2010); programa demostrador para hostelería y talleres mecánicos.

- Charlas informativas (Prestamos reembolsables, gestores de la innovación en la empresa y bonos tecnológicos) Valverde 1 de marzo 2010.

- Taller “El Emprendedor: un súper equipo con 9 roles”; impartido por Juan Ferrer Cárdenes, en Valverde el 27 de abril de 2010.

- Organización y ejecución “Día del Emprendedor” Casino de Valverde 18 de mayo de 2010.

- Organización ponencia “Oportunidades de negocio en el sector ambiental”, en el marco del Día mundial del Medioambiente 3 de junio de 2010.

- Organización del Mercadillo Tecnológico en el municipio de la Frontera, dentro del proyecto DILO, 11 de junio de 2010.

- **Actuaciones en sociedad de la información:**

1.- Difusión del DNI electrónico:

La ACIISI colaboró en el año 2009 en una iniciativa de difusión del DNI electrónico (DNIe) promovida por la Entidad Pública Empresarial Red.es, con el objetivo de favorecer la incorporación de los ciudadanos a la Sociedad de la Información, de forma que posibilite una mejora en su calidad de vida debido a la posibilidad de contactar de manera remota y a la reducción de los plazos en las relaciones con la Administración. En la ejecución de esta actuación en El Hierro, se distribuyeron 176 lectores, apoyándose para dicha labor en la Red CIDE y en los DILO, y contando con la colaboración de Apyme El Hierro.

2.- Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información:

Actualmente, la ACIISI está realizando en colaboración con el ISTAC la Encuesta de Implantación de las TIC en los hogares de Canarias 2010 y la Encuesta de TIC y Comercio Electrónico en las empresas de Canarias 2010. Estas dos operaciones estadísticas han sido diseñadas para proporcionar información relevante, sobre el nivel de equipamiento y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por isla. En El Hierro se ha consultado a 160 hogares y 174 empresas.

3.- Extensión de la cobertura digital del servicio de televisión en núcleos de población de la isla de El Hierro en el marco del plan nacional de transición a la TDT:

Dentro del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la

Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Plan Nacional de Transición a la TDT así como en el marco del Plan Avanza, la ACIISI ha invertido, tanto de modo directo como en ayudas a las corporaciones locales, en torno a 620.000,00 € para la extensión de la cobertura digital de las cadenas de televisión de ámbito nacional. Dicha actuación ha supuesto una mejora de cobertura del 43,17 % para las cadenas privadas de ámbito nacional así como de un 12,65 % de las cadenas públicas de ámbito nacional, situando la cobertura final en la isla, en términos del MITYC por encima de la analógica preexistente.

4.- Distribución de decodificadores de televisión digital terrestre a grupos con alto riesgo de exclusión tecnológica:

La ACIISI está ejecutando en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un plan de actuaciones de apoyo a colectivos con alto riesgo de exclusión tecnológicas, consistente en el reparto de decodificadores TDT a personas mayores de 80 años y personas desfavorecidas económicamente inscritas en el Programa Canario de Inserción. Concretamente, en la isla de El Hierro, esta actuación afectará a un total de 64 personas, las cuales han recibido o lo harán en breve un decodificador TDT que le permita el acceso a la nueva televisión digital.

5.- Atención al ciudadano sobre consultas de cobertura TDT:

Desde el pasado mes de abril de 2009, la ACIISI ha puesto en funcionamiento una página WEB, actualmente, www.canariastdt.es, a través de la cual se ofrece información al ciudadano al tiempo que permite a éste realizar consultas sobre cualquier duda que tenga respecto a la nueva tecnología y su implantación. Hasta la fecha se han recibido y atendido más de 1000 consultas, de las cuales aproximadamente un 1% proceden de la isla de El Hierro, formuladas principalmente en 2010.

6.- Proyecto piloto demostrativo de la solución satélite para el acceso a la TDT:

La ACIISI está llevando a cabo en colaboración con los distintos Ayuntamientos de Canarias, un proyecto piloto demostrativo consistente en la cesión y puesta en funcionamiento de kits satélites TDT con el fin de dar a conocer la tecnología disponible, para ver la televisión en aquellas zonas que han quedado sin cobertura TDT tras el apagón analógico.

Estos proyectos se llevan a cabo en aquellos municipios en los que existen zonas sin cobertura TDT tras el apagón analógico, siendo los Cabildos y los Ayuntamientos, respectivamente, los que determinan su lugar de instalación al objeto de potenciar su efecto demostrativo sobre la población.

Actualmente, se están llevando a cabo gestiones con el Cabildo de la isla de El Hierro para proceder al desarrollo de dicho piloto.

7.- Proyectos demostradores RED.ES:

La ACIISI y Red.es, en el marco del Convenio firmado por ambas entidades el 24 de Octubre de 2008, se está desarrollando en canarias el “Programa para el Impulso de la Empresa en Red” cuyo fin es el desarrollo de la Sociedad de la Información y la Convergencia con

Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. El programa se desarrolla en el área de actuación de Economía Digital, y tiene como objetivo impulsar el desarrollo del sector las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en España y la adopción de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs.

El desarrollo del Programa para el Impulso de la Empresa en Red, se traducirá en la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Identificación de los sectores de actividad objetivo del Programa, para cada una de las CCAA, seleccionados de acuerdo a criterios tales como el peso del sector sobre la economía de la región y sobre los índices de empleo; el potencial de desarrollo futuro, favorecido por la utilización de las TIC; el riesgo de recesión en el sector debido a la pérdida de competitividad asociada a fenómenos de globalización económica o al retraso en la incorporación de tecnología a sus procesos productivos y de negocio, etc.

- Identificación de “killer applications” para cada uno de los sectores objetivo del Programa, entendiéndose por éstas aquellas aplicaciones TIC que han demostrado provocar una mejora en la productividad del negocio y, por ende, en la competitividad de la empresa.

- Desarrollo de Proyectos Demostradores sobre una muestra acotada de PYMEs, pertenecientes a los sectores objetivos, en los que se evaluará empíricamente el impacto asociado a la utilización de una determinada aplicación TIC (de entre las killer applications).

- Realización de acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las PYMEs pertenecientes a los sectores objetivo, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones que han sido validadas en los Proyectos Demostradores.

A día de hoy, los demostradores en ejecución han tenido la repercusión que señala a continuación en la isla de El Hierro:

PROYECTO DEMOSTRADOR 2009:

Transporte (“Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas en el sector del transporte micropymes de canarias” exp. SE-CA-1/09)

Nº beneficiarios en El Hierro: 1

La “Cooperativa de Transporte de Viajeros El Hierro” fue beneficiada con la implantación de una solución tecnológica para 29 de sus vehículos y por un importe de 14.180,00 euros.

PROYECTO DEMOSTRADOR 2010:

Para el año 2010 está prevista la subvención directa a la “Cooperativa de Transporte de Viajeros El Hierro” para otros 20 vehículos por importe de 7.360,00 euros.

8.- Ciberguagua:

Este proyecto es una de las actuaciones del Gobierno de Canarias encaminadas a fomentar el uso de las tecnologías y a difundir las ventajas y beneficios de las mismas entre los ciudadanos canarios, contribuyendo así al incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, con el fin último de evitar la exclusión digital. Consiste en la adaptación

de una guagua, plataforma móvil dotada de equipamiento informático, varias tecnologías de conexión a banda ancha, recursos formativos y personal dinamizador para impartir conocimientos prácticos y personalizados para diferentes colectivos y sectores de la población canaria, de las principales utilidades y herramientas para promocionar las ventajas, beneficios y uso seguro y responsable de las TIC. En el marco de este proyecto, la Ciberguagua ha visitado los siguientes municipios de la isla de El Hierro:

- El Pinar: del 26/1/2009 a 31/1/2009 - 190 asistentes.
- Frontera: del 2/1/2009 a 8/10/2009 - 409 asistentes.
- Valverde: del 8/1/2009 a 15/1/2009 - 156 asistentes.

Los 755 asistentes que ha tenido la Ciberguagua en la isla de El Hierro, han disfrutado del siguiente tipo de actividades:

1. Buen uso y peligros de Internet (jóvenes).
2. Comparte tu memoria y cuéntanos tu historia con las TIC.
3. Cursos formativos multimedia TIC.
4. Visita libre a la Ciberguagua.

Siendo las asociaciones beneficiarias de estas actividades:

- Asociación de discapacitados el Sabinar.
- Colegio Taibique.
- Colegio La Restinga.
- Asociación Juvenil La Restinga.
- Asociación Juvenil La Gorona.
- Asociación de Mayores Piñera.

El coste de esta acción ha sido de 18.306,81€.

Para el próximo mes de diciembre de 2010, se tiene prevista la visita de la Ciberguagua a los municipios de Frontera (de 14 a 18 de diciembre), Valverde (de 20 a 24 de diciembre) y El Pinar (de 27 a 31 de diciembre).

El coste de esta acción está presupuestado en 18.306,81€.

9.- Proyecto piloto "Internet a bordo":

El proyecto 'Internet a bordo' tenía como objetivo la demostración de las posibilidades que el acceso móvil a Internet podía ofrecer para el desarrollo de la Sociedad de la Información. Para ello y en una comunidad donde el transporte tiene una especial importancia, se eligieron varios medios públicos de transporte colectivo para ofrecer el servicio a sus pasajeros. Tras una primera fase en la que se instaló el servicio en el tranvía en la isla de Tenerife, una línea de guagua en la isla de Gran Canaria y una ruta marítima entre las islas de Fuerteventura y Lanzarote. El proyecto tuvo una muy buena aceptación y se planteó su extensión a lo largo de la geografía canaria. Dentro de esta segunda fase se procedió a la instalación del servicio en las líneas marítimas en colaboración con la Naviera Armas en la isla de El Hierro. De esta forma los usuarios de los barcos de la naviera con destino o salida del El Hierro, pueden acceder de forma gratuita durante el trayecto de acceso a Internet de Banda Ancha.

El coste de esta acción ha sido de: 936,23€.

10.- Proyecto "TIC TAC":

Con fecha 24 de junio de 2009, la ACIISI firmó el Convenio Bilateral de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Red.es del Ministerio de Industria,

Comercio y Turismo y el Gobierno de Canarias para el desarrollo del "Programa TIC TAC CANARIAS", cuyo objeto principal es la realización de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información a través del uso efectivo de las nuevas tecnologías en el ámbito de los servicios para la ciudadanía, tales como en centros de servicios sociales, de acceso público a Internet, servicios de empleo, etc., es decir, todos aquellos centros que prestan un servicio público a la ciudadanía, y así contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la productividad y la competitividad, en la promoción de la igualdad social y regional, en la accesibilidad universal y en la mejora del bienestar y de la calidad de vida de los ciudadanos.

El proyecto se basa en el suministro de equipamiento avanzado y la capacitación necesaria para su uso por parte de la ciudadanía, en particular aquellos con discapacidad. Dicho equipamiento puede ser de dos tipos:

- Equipos para el refuerzo de los servicios prestados. Elementos de mejora de las acciones formativas y de inclusión, tales como videoconferencias, pizarras electrónicas, proyectores, ordenadores portátiles, y de acceso a servicios online para ciudadanos basados en el uso del DNI electrónico.

- Equipos para personas con discapacidad. Recursos hardware y software que permitan a un rango relevante de personas con discapacidad acceder a la sociedad de la información y los servicios prestados por los centros beneficiarios de estas actuaciones en condiciones de igualdad, con un nivel de calidad suficiente para el correcto aprovechamiento de los mismos. El kit accesible consta de dispositivos y software especiales para personas con discapacidad.

En el caso concreto de la aplicación del citado convenio en la isla de El Hierro, se seleccionaron los siguientes centros:

Centro	Equipamiento
Centro Cultural Ayuntamiento de El Pinar	1 kit accesible
Centro Cultural Ayuntamiento de Valverde	1 proyector 1 teclado con lector de DNI
Biblioteca Ayuntamiento de Valverde	1 proyector 1 teclado con lector de DNI

Todas las actuaciones se han desarrollado en el primer semestre de 2010 y el coste ha sido de 4.300,00 €.

11.- Concesión de ayudas en la forma de préstamos para la realización de actuaciones de extensión de infraestructuras de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de la sociedad de la información:

El 25 de enero de 2010 se publicó en el BOC junto con las bases, la convocatoria de la anualidad 2009 para la concesión de ayudas en la forma de préstamos para la realización de actuaciones de extensión de infraestructuras de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de la Sociedad de la Información. Dicha convocatoria, con un importe de 14 millones de euros, presenta dos líneas de actuación:

- Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados:

Actuaciones dirigida a apoyar la prestación de servicios de banda ancha que permitan satisfacer la demanda a la población residente en los entornos rurales y aislados en condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, donde actualmente no existan tales ofertas ni para las que hay planes de cobertura en un futuro próximo.

Las prestaciones mínimas solicitadas para dar banda ancha en esta línea de actuación para los núcleos objetivos son, básicamente:

° Ancho de banda (red-usuario/usuario-red): 3Mbps/300Kbps.

° Cuota de alta: la correspondiente según el portfolio comercial para zonas urbanas de la compañía vigente en el momento de la contratación.

° Cuota mensual: la correspondiente según el portfolio comercial para zonas urbanas de la compañía vigente en el momento de la contratación.

• Redes rurales de alta capacidad: Actuaciones dirigida a apoyar el desarrollo de infraestructuras de red troncal, capaces de conectar determinados municipios rurales a las grandes redes de transmisión de datos, con unas capacidades adecuadas para la provisión de servicios avanzados de telecomunicación para la población residente en los entornos rurales y aislados en condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, y donde actualmente no hay planes en este sentido en un futuro próximo.

Las zonas para las que se podrá conceder financiación, serán las zonas menos favorecidas de Canarias en las que no existan los servicios objeto de la ayuda, y en las que ninguna empresa del sector tenga planes de prestar dichos servicios en un futuro próximo. Para ello se elaboró, en coordinación con todos los operadores de telecomunicaciones presentes en el mercado canario, una lista con las zonas objeto de actuación de esta convocatoria. En el caso de la isla de El Hierro, esta lista recoge 20 núcleos, con un impacto potencial en 4.091 personas.

Finalmente, los operadores de telecomunicaciones realizarán actuaciones de extensión en 15 de los 20 núcleos previstos en la isla.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe de los presupuestos 2010 para menores extranjeros no acompañados en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 176, de 24/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.992, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe de los presupuestos 2010 para menores extranjeros no acompañados en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DE LOS PRESUPUESTOS 2010 PARA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El vigente presupuesto anual contempla una Línea con la denominación “Isla de El Hierro. Atención a menores no acompañados” 23481702, con una consignación presupuestaria por importe de 81.760,00.-€.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2818 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26321, interesado Maspalomas Resort, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.916, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.60.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26321, interesado Maspalomas Resort, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26321, INTERESADO MASPALOMAS RESORT, SL,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2007, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 37.391.571,96 euros, localizándose el terreno en cuestión en las Parcelas APHB “Urbanización Meloneras 2A” en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

El expediente se encuentra en fase de audiencia a la entidad promotora, previa a la resolución definitiva del expediente. Se ha emitido informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante y se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada por tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009, constando Decreto municipal, de 3 de marzo de 2010 (entrada 8 de marzo, MAOT 7134), denegando la expedición de certificado de cumplimiento de los deberes de cesión, equidistribución

y urbanización por no haber sido cumplimentados por el promotor.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26335, interesado Invertur Helsan, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

(Registro de entrada núm. 3.918, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.61.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26335, interesado Invertur Helsan, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26335, INTERESADO INVERTUR HELSAN, SL,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 200912026, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 87.565.814,38 euros, localizándose el terreno en cuestión en la Parcela 18HB de la Urbanización “Meloneras Golf” en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La entidad promotora entiende que ha operado el silencio administrativo positivo, extremo que no se comparte desde esta Administración que desde la comunicación inicial de apertura del expediente ha indicado que, en su caso, el silencio administrativo es negativo.

El expediente se encuentra en fase de informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante. Se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada al tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009. Al respecto conviene resaltar que el TSJ de Canarias dictó Sentencia nº 200/2008, de 11 de julio, RCA nº 66/2004, que anuló la aprobación definitiva por silencio administrativo del Plan Parcial, asimismo el TSJ en Sentencia núm. 200/2008 de 11 de julio anula el Proyecto de Compensación.

Debe añadirse que sobre tal suelo se instó, en su momento y en base a pretensión indemnizatoria por los supuestos daños y perjuicios derivados de la normativa que conforma el denominado “bloque de la moratoria”, recurso contencioso-administrativo nº 584/2005, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que fue resuelto mediante Sentencia nº 528/08, de 5 de diciembre, que estimó parcialmente el citado recurso. Tal Sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, sin que hasta la fecha se haya resuelto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26336, interesado Invertur Helsan, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.919, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.62.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente

de solicitud de indemnización número de registro 26336, interesado Invertur Helsan, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26336, INTERESADO INVERTUR HELSAN, SL,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2027, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 4.338.476,90 euros, localizándose el terreno en cuestión en la Parcela 19B de la Urbanización “Meloneras Golf” en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La entidad promotora entiende que ha operado el silencio administrativo positivo, extremo que no se comparte desde esta Administración que desde la comunicación inicial de apertura del expediente ha indicado que, en su caso, el silencio administrativo es negativo.

El expediente se encuentra en fase de informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante. Se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada al tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009. Al respecto conviene resaltar que el TSJ de Canarias dictó Sentencia nº 200/2008, de 11 de julio, RCA nº 66/2004, que anuló la aprobación definitiva por silencio administrativo del Plan Parcial.

Debe añadirse que sobre tal suelo se instó, en su momento y en base a pretensión indemnizatoria por los

supuestos daños y perjuicios derivados de la normativa que conforma el denominado “bloqueo de la moratoria”, recurso contencioso-administrativo nº 584/2005, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que fue resuelto mediante Sentencia nº 528/08, de 5 de diciembre, que estimó parcialmente el citado recurso. Tal Sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, sin que hasta la fecha se haya resuelto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26337, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

(Registro de entrada núm. 3.921, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.63.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26337, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado

D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26337, INTERESADO INVERTUR HELSAN, SL LOPESAN,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2028, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 48.710.959,55 euros, localizándose el terreno en cuestión en las Parcelas 15 HB “Urbanización Meloneras Golf” en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La entidad promotora entiende que ha operado el silencio administrativo positivo, extremo que no se comparte desde esta Administración que desde la comunicación inicial de apertura del expediente ha indicado que, en su caso, el silencio administrativo es negativo.

El expediente se encuentra en fase de audiencia a la entidad promotora, previa a la resolución definitiva del expediente. Se ha emitido informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante y se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada por tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009, constando Decreto municipal, de 27 de abril de 2010 (entrada 30 de abril, MAOT 12317), denegando la expedición de certificado de cumplimiento de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización por no haber sido cumplimentados por el promotor.

Al respecto conviene resaltar que el TSJ de Canarias dictó Sentencia nº 200/2008, de 11 de julio, RCA nº 66/2004, que anuló la aprobación definitiva por silencio administrativo del Plan Parcial.

Debe añadirse que sobre tal suelo se instó, en su momento y en base a pretensión indemnizatoria por los supuestos daños y perjuicios derivados de la normativa que conforma el denominado “bloqueo de la moratoria”, recurso contencioso-administrativo nº 584/2005, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que fue resuelto mediante Sentencia nº 528/08, de 5 de diciembre, que estimó parcialmente el citado recurso. Tal Sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, sin que hasta la fecha se haya resuelto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26338, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan Sonneland, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.922, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.64.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26338, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan Sonneland, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26338, INTERESADOS INVERTUR HELSAN, SL LOPESAN SONNELAND,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2029, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 21.544.082,08 euros, localizándose el terreno en cuestión en la Parcela 3H de la

Urbanización “Meloneras Golf” en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La entidad promotora entiende que ha operado el silencio administrativo positivo, extremo que no se comparte desde esta Administración que desde la comunicación inicial de apertura del expediente ha indicado que, en su caso, el silencio administrativo es negativo.

El expediente se encuentra en fase de informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante. Se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada al tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009. Al respecto conviene resaltar que el TSJ de Canarias dictó Sentencia nº 200/2008, de 11 de julio, RCA nº 66/2004, que anuló la aprobación definitiva por silencio administrativo del Plan Parcial, asimismo el TSJ en Sentencia núm. 200/2008 de 11 de julio anula el Proyecto de Compensación.

Debe añadirse que sobre tal suelo se instó, en su momento y en base a pretensión indemnizatoria por los supuestos daños y perjuicios derivados de la normativa que conforma el denominado “bloque de la moratoria”, recurso contencioso-administrativo nº 584/2005, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que fue resuelto mediante Sentencia nº 528/08, de 5 de diciembre, que estimó parcialmente el citado recurso. Tal Sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, sin que hasta la fecha se haya resuelto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26339, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.923, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.65.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26339, interesados Invertur Helsan, SL Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26339, INTERESADOS INVERTUR HELSAN, SL LOPESAN,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2030, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 41.422.489,29 euros, localizándose el terreno en cuestión en la Parcela 3H de la Urbanización “Meloneras Golf” en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La entidad promotora entiende que ha operado el silencio administrativo positivo, extremo que no se comparte desde esta Administración que desde la comunicación inicial de apertura del expediente ha indicado que, en su caso, el silencio administrativo es negativo.

El expediente se encuentra en fase de informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante. Se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada al tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009. Al respecto conviene resaltar que el TSJ de Canarias dictó Sentencia nº 200/2008, de 11 de julio, RCA nº 66/2004, que anuló la aprobación definitiva por silencio administrativo del Plan Parcial.

Debe añadirse que sobre tal suelo se instó, en su momento y en base a pretensión indemnizatoria por los supuestos daños y perjuicios derivados de la normativa que conforma el denominado “bloque de la moratoria”,

recurso contencioso-administrativo nº 584/2005, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que fue resuelto mediante Sentencia nº 528/08, de 5 de diciembre, que estimó parcialmente el citado recurso. Tal Sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, sin que hasta la fecha se haya resuelto.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26326, interesado Anfitauro, SA, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.924, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.66.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26326, interesado Anfitauro, SA, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26326, INTERESADO ANFITAURO SA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2016, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 7.220.736,61 euros, localizándose el terreno en cuestión en las Parcelas T-22, Polígono 1, del Plan Parcial “Tauro-Sector 17” en el término municipal de Mogán.

El expediente se encuentra en fase de informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante. Se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada al haberse instado de forma extemporánea y, además, por tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26329, interesado Aldiana Fuerteventura, SA, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.925, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.67.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26329, interesado Aldiana Fuerteventura, SA, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26329, INTERESADO ALDIANA FUERTEVENTURA, SA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2020, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 7.158.753, 36 euros, localizándose el terreno en cuestión en las Parcelas 4 del Plan Parcial “Sector 32-Costa Taurito”, en el término municipal de Mogán.

El expediente se encuentra en fase de informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante. Se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada al haberse instado de forma extemporánea y, además, por tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009.

Debe hacerse constar que el Plan Parcial del Sector 32-Costa Taurito ha sido anulado por Sentencia del TSJ de Canarias, de 15 de noviembre de 2005.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26331, interesado Majada Boya, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)
(Registro de entrada núm. 3.926, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.68.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26331, interesado Majada Boya, SL, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26331, INTERESADO MAJADA BOYA, SL,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2022, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 28.563.887,85 euros, localizándose el terreno en cuestión en la Parcela H-3; H-5; C-1A ; y C-2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable No Programado S.U.N.P-1 “Los Canarios” en el término municipal de Pájara.

El expediente se encuentra en fase de informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante, así como de informe jurídico sobre la acreditación de los derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26332, interesado Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

(Registro de entrada núm. 3.927, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.69.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de solicitud de indemnización número de registro 26332, interesado Lopesan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN NÚMERO DE REGISTRO 26332, INTERESADO LOPESAN,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La solicitud de referencia ha dado lugar al expediente nº 2009/2023, instándose por la entidad reclamante la desclasificación del suelo y la reclamación de una indemnización estimada de 35.463.989,05 euros, localizándose el terreno en cuestión en las Parcelas H (Campo de Golf) “Urbanización Campo de Golf” en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La entidad promotora entiende que ha operado el silencio administrativo positivo, extremo que no se comparte desde esta Administración que desde la comunicación inicial de apertura del expediente ha indicado que, en su caso, el silencio administrativo es negativo.

El expediente se encuentra en fase de audiencia a la entidad promotora, previa a la resolución definitiva del expediente. Se ha emitido informe técnico sobre la valoración económica efectuada por la entidad solicitante y se ha emitido informe jurídico en sentido desfavorable a la pretensión planteada por tratarse de suelos sin ultimar los deberes de cesión y, en especial, de urbanización, por lo que no existen derechos urbanísticos consolidados que permitan acogerse al artículo 17.1 de la Ley 6/2009, constando Decreto municipal, de 26 de abril de 2010 (entrada 30 de abril, MAOT 12308), denegando la expedición de certificado de cumplimiento de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización por no haber sido cumplimentados por el promotor.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coste de la creación y mantenimiento de la página web <http://www.medidasanticrisisencanarias.org>, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.954, de 7/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.70.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coste de la creación y mantenimiento de la página web <http://www.medidasanticrisisencanarias.org>, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

COSTE DE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB
[HTTP://WWW.MEDIDASANTICRISISENCANARIAS.ORG](http://www.medidasanticrisisencanarias.org),

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La creación y posterior mantenimiento de la página web definida como <http://medidasanticrisisencanarias.org> no ha supuesto ningún coste específico debido a que fueron tareas desempeñadas por personal de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios.

La campaña divulgativa correspondiente tuvo un coste total de 151.924,57 euros más IGIC, desglosados en 33.043 en concepto de creatividad y producción, y 118.881,57 en concepto de plan de medios.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acceso al programa de bolsa de Vivienda Joven mediante la Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.995, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.71.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acceso al programa de bolsa de Vivienda Joven mediante la Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Acceso al programa de bolsa de vivienda joven mediante la Hipoteca Joven Canaria,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien la responsabilidad por parte de las Administraciones Públicas se identifica con la vivienda protegida, la Comunidad Autónoma de Canarias ha dado un paso más y ha intervenido en el mercado de vivienda libre, al objeto de facilitar a los ciudadanos y, en particular, a los jóvenes, dado que es uno de los sectores de la población con mayor dificultad al acceso a la vivienda.

Canarias ha sido pionera en el Programa de Bolsa de Vivienda Joven y Vacía que se ha articulado como un programa del Gobierno de Canarias para dar un mejor servicio a los ciudadanos de esta tierra y, en particular, tanto a los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, así como a propietarios que dispongan de viviendas desocupadas para su alquiler o venta. Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa.

En particular, por lo que respecta a la Bolsa de Vivienda Joven, esta tiene por finalidad facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad, así como su financiación mediante la Hipoteca Joven, sin ningún coste de gestión para los usuarios, ofreciendo además de las garantías suficientes a los propietarios una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos.

En relación a la pregunta además de la edad, los jóvenes canarios deberán, para poder acceder a una vivienda en propiedad a través de la Hipoteca Joven, cumplir con los siguientes requisitos esenciales:

- Entre la escritura de constitución de la hipoteca y la solicitud de la subvención no puede transcurrir más de cuatro meses.

- Los ingresos familiares ponderados de los solicitantes no excederán de 4.5 veces el IPREM, calculados de acuerdo con la normativa reguladora del Plan de Vivienda de Canarias. Se tendrán en cuenta, en cualquier caso, el conjunto de los ingresos de todos los adquirentes, incluso cuando los mismos no se encuentren conviviendo en el momento de solicitar la subvención.

- El valor total de adquisición, o de obra nueva, de la vivienda, y, en su caso, de sus anejos vinculados garaje y trastero, no podrá exceder del precio correspondiente a una

vivienda protegida de régimen general medio de 90 m², incluidos el precio máximo por superficie de garaje y trastero.

- La vivienda estará destinada a domicilio habitual y permanente de sus adquirentes o autoconstructores, en el plazo de tres meses desde la fecha de la escritura de hipoteca joven. Comprometiéndose los adquirentes a no enajenar o ceder, la vivienda adquirida o autoconstruida, durante un plazo no inferior a cinco años.

- No tener, ni haber tenido, vivienda en propiedad, salvo que no se ostente o se hubiese ostentado el derecho de uso o disfrute de la misma, o bien cuando el valor de la vivienda, determinado de acuerdo con la normativa tributaria estatal y Canaria, no exceda del 25% del precio máximo total de venta de la vivienda objeto de la actuación protegida.

- Que al menos uno de los solicitantes haya residido en la Comunidad Autónoma de Canarias como mínimo cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de esta subvención, salvo en el caso de los emigrantes retornados o de quienes acrediten haber residido en Canarias durante al menos 15 años. En caso de una pluralidad de adquirentes, y a efectos de constatar el requisito de residencia, se estará en todo caso al solicitante con mayores ingresos económicos.

Finalmente los solicitantes de la ayuda de referencia no pueden estar incurso en las prohibiciones que, para ser beneficiarios, establece el apartado 2 y 3 del artículo 13 y artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, en el momento de la presentación de la solicitud.

Así pues, con carácter general, estos son los requisitos esenciales que tienen que cumplir los jóvenes para poder acceder al programa de bolsa de Vivienda Joven mediante la Hipoteca Joven Canaria, según lo dispuesto en el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2874 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre intervenciones en El Hierro para incrementar el número de turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)

(Registro de entrada núm. 3.929, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.72.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre intervenciones en El Hierro para incrementar el número de turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INTERVENCIONES EN EL HIERRO PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE TURISTAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En concreto en lo que respecta a la isla de El Hierro, la Consejería de Turismo ha llevado a cabo medidas específicas como spots de televisión, y publicidad para medios escritos y on-line bajo el slogan «Este verano, El Hierro y tu. Un encuentro afortunado».

La Consejería de Turismo, a través de Promotur, está realizando acciones en todas las islas del Archipiélago para atraer al turismo con la campaña «Encuentros Afortunados».

En este sentido, y bajo el slogan «Yo me quedo», se ha realizado actuaciones encaminadas a fomentar la movilidad turística de los canarios entre las islas, mediante spots televisivos, piezas gráficas para medios escritos y on-line y cuñas de radio con el concepto «este verano yo me quedo.»

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdos con el Gobierno del Estado del Plan Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.055, de 13/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.73.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdos con el Gobierno del Estado del Plan Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL PLAN CANARIAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco de la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias se han establecido importantes acuerdos como la dotación de 70 millones de euros del sistema de compensación por la supresión del IGTE para políticas de empleo para Canarias o la firma de las Adendas de los principales convenios plurianuales de infraestructuras (carreteras, obras hidráulicas y costas) y en materia de transporte de viajeros.

Por otro lado, se ha suscrito un convenio para la financiación mediante préstamos reembolsables de Parques Tecnológicos en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, con una aportación de 150 millones de euros para el período 2010-2012 y se ha firmado el Convenio para la instalación en Canarias de la red de fibra óptica de alta capacidad (Red Iris NOVA), cuya inversión se cifra en 35M€.

Asimismo, se ha firmado el convenio para la rehabilitación de Infraestructuras Turísticas 2010-2012 con una inversión prevista en 2010 de 30 millones de euros; el Consorcio de Rehabilitación del Puerto de la Cruz está en vías de creación y se ha firmado el Plan de Promoción Exterior de Canarias 2010-2012 con una dotación de 3 millones de euros en 2010.

Entre los compromisos cumplidos también se encuentran el Programa Turismo Senior Europa, el Programa de Reindustrialización para Canarias y

la extensión de las subvenciones del Programa de Incentivos Regionales a los proyectos de inversión y rehabilitación procedentes de establecimientos turísticos no hoteleros del archipiélago así como la prórroga de la reducción de las tasas aeroportuarias hasta el 31 de diciembre de 2010.

También se ha aprobado, en el marco de la citada Estrategia, el Plan de Reestructuración del Tomate (14 millones de euros), la firma de la Adenda del PIEC (42 millones de euros en 2010), el Plan Especial de Infraestructuras Educativas de Canarias (inversión de 40 millones de euros anuales hasta 2012), el Memorando entre el Gobierno de Canarias y la AECID y se ha celebrado la reunión ministerial de los gobiernos de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) y los gobiernos de España, Francia y Portugal para suscribir un memorándum conjunto sobre los objetivos y prioridades de las RUP a partir de 2013. ”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2876 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre vigilantes de seguridad en los bancos e instituciones públicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 28/5/10.)
(Registro de entrada núm. 3.996, de 8/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

9.74.- Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre vigilantes de seguridad en los bancos e instituciones públicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

VIGILANTES DE SEGURIDAD EN LOS BANCOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: “Esta Consejería carece de dicha información.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la compañía Tui Cruises en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 214, de 14/6/10.)
(Registro de entrada núm. 4.095, de 2007/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.134.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la compañía Tui Cruises en el Puerto de la Luz y de Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

LA COMPAÑÍA TUI CRUISES EN EL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información a este respecto que baraja la Consejería de Turismo es que la compañía Tui Cruises tiene previsto realizar 24 operaciones con cambio de pasaje. Asimismo la compañía Thompson, perteneciente a TUI tiene previsto realizar 26 escalas en el Puerto de la Luz y de Las Palmas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-2995 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre relación de puestos de trabajo del Servicio Canario de la Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 15/7/10.)
(Registro de entrada núm. 4.260, de 1/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre relación de puestos de trabajo del Servicio Canario de la Salud de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el listado de plazas, desglosados por categoría, lugar, funciones y coste anual de cada uno de ellos (*).

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*). No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

